

Sacar
fotocopia 39



Notaria

Andrés Rubio Flores

MORANDE 354 TELEFONOS NOTARIA 6983501 - 718115 - 721493
Repert. 4525/87 1 de 3

Testimonio de la Escritura

de ACEPTACION DE MODIFICACION

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

Santiago de Chile, 21 de SEPTIEMBRE de 19⁸⁷

Octava Notaria



Abogado-Notario Público
Octava Notaría-Santiago Chile



No. 4525/87.- En Santiago de Chile, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, ante mí, VICTOR BIANCHI PACHECO, Abogado, Notario Suplente del Titular de la Octava Notaría de este Departamento, señor Andrés Rubio Flores, según Decreto Judicial protocolizado bajo el número cuarenta y siete del mes próximo pasado, ambos domiciliados en calle Morandé trescientos cincuenta y cuatro, comparece: doña VALENTINA FUENTES GREZ, chilena, soltera, abogado, domiciliada en esta ciudad, calle Agustinas número mil trescientos cincuenta y siete, quinto piso, cédula de identidad número cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y siete raya K del Gabinete de Santiago, debidamente facultada y en representación del INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE, según personería que consta de la escritura de veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Patricio Zaldívar M., la que no se inserta a petición de la compareciente; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que en la representación que inviste, viene en subsanar los reparos formulados a los estatutos por el Consejo de Defensa del Estado en su informe número cero cero mil seiscientos cinco de dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, en los términos siguientes: PRIMERO: Por escritura pública de veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario don Jorge Zañartu Squella, suplente del titular don Patricio Zaldívar M., la compareciente procedió a subsanar los reparos formulados por el Consejo de Defensa del Estado a los estatutos del Instituto, en su informe número mil treinta y siete de primero de Julio

ACEPTACION DE MODIFICACION

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

A

INSTITUTO DE INGENIEROS DE CHILE

REPERTORIO

No.4525/87

Abogado-Notario Público
Octava Notario-Santiago Chile

1 del presente año. Sin embargo, con fecha dieciséis de Sep-
2 tiembre de mil novecientos ochenta y siete, el Consejo de De-
3 fensa del Estado mediante informe número cero cero mil seis-
4 cientos cinco, ha formulado observaciones en relación con di-
5 cha escritura, las que viene en subsanar en la forma que a
6 continuación se señala: SEGUNDO: En relación con el punto
7 Tercero de la escritura recién mencionada: a) Aclárase que
8 la referencia al artículo que se sustituye en dicho punto
9 Tercero debe entenderse hecha al artículo treinta y seis y
10 no al treinta y siete como allí se indicó; y b) en el número
11 Tres del mismo punto, a continuación de la palabra "disposi-
12 ciones" sustitúyese el término "convenidas" por "conteni-
13 das".- TERCERO: Respecto del punto Quinto de la escritura
14 mencionada precedentemente, en relación con la delegación de
15 facultades del Directorio, sustitúyese el párrafo "Delegar
16 en el Presidente y un Director, o en dos o más Directores las
17 facultades económicas y administrativas necesarias para eje-
18 cutar las medidas económicas que se acuerden y las que re-
19 quiera la organización administrativa interna de la Institu-
20 ción, y para ejecutar todos aquellos actos que tiendan a la
21 buena administración de la Corporación", por el siguiente:
22 "Delegar en el Presidente y un Director, o en dos o más Di-
23 rectores las atribuciones necesarias para ejecutar las medi-
24 das económicas que se acuerden y las que requiera la organi-
25 zación administrativa interna de la Institución".- CUARTO:
26 Elimínase en el Artículo cincuenta y cinco inciso sexto de
27 los estatutos la frase que dice: "a que se refiere el artícu-
28 lo ocho letra a)".- Se faculta al portador de una copia
29 autorizada de la presente escritura para requerir y firmar
30 su inscripción y las subinscripciones que procedan.- En

Abogado-Notario Público
Octava Notario-Santiago Chile



1 comprobante previa lectura firma la compareciente.- Se da
2 copia.- Doy fe.- Valentina Fuentes G.- V. Bianchi P.- Esta ho-
3 ja corresponde a la terminación de la escritura de Aceptación
4 de Modificación, entre Consejo de Defensa del Estado -a- Ins-
5 tituto de Ingenieros de Chile, extendida con fecha veintiuno
6 de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.-

8 CONFORME CON SU ORIGINAL, FIRMO COMO SUPLENTE Y SELLO CON EL
9 DEL TITULAR.- Santiago, 22 de Septiembre de 1987.-

INUTILIZADO

